

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 237 -2024-GR.CAJ/DRS.C/UESSC-DG**

Santa Cruz, 09 de julio de 2024

**VISTO:**

La Resolución Directoral N°006-2024-GR.CAJ/DRS.C/UESSC-DG; y

**CONSIDERANDO:**

Que, a través de la Resolución Ejecutiva Regional N° 155-2017-GR-CAJ/GR, de fecha 15 de marzo del 2017, se resuelve crear la Unidad Ejecutora de Salud Santa Cruz de la Provincia de Santa Cruz, constituye una Unidad Ejecutora del Pliego 445 Gobierno Regional Cajamarca, la misma que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución Directoral Regional Sectorial N° 825-2023-GR.CAJ/DRSC-OEGDRH-DG, de fecha 05 de diciembre de 2023, se resuelve en su Artículo Segundo asignar a la suscrita las funciones de Directora de la Red de Salud Santa Cruz de la Dirección Regional de Salud Cajamarca, a partir del 06 de diciembre del año 2023.

Que, el artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que: "La Designación consiste en el desempeño en el cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente, esto es que la designación no es sino una modalidad a través de la cual la persona ingresa a desempeñar un puesto directivo de libre designación y remoción o de confianza en la administración pública, de manera temporal, pues está sujeta a la decisión de la autoridad competente para disponer la remoción de dicha persona".

Que, mediante Resolución Directoral N°006-2024-GR.CAJ/DRS.C/UESSC-DG, de fecha 05 de enero de 2024, se resuelve en su artículo primero: DESIGNAR, a partir del 09 de enero del año 2024 al **CPC MANUEL ALEX RUFASTO VILLANUEVA**, como **JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN**, de la Unidad Ejecutora 409- Salud Santa Cruz del Pliego 445-Gobierno Regional de Cajamarca.

Que, de conformidad a lo expuesto precedentemente y a los dispositivos mencionados, a los alcances del Decreto Supremo N°004-2019-JUS, que aprueba el TUO de la Ley N°27444, Ley de Procedimiento Administrativo General y demás normas conexas, concordantes y vigentes, y en uso de las facultades conferidas por la Ordenanza Regional N°001-2015-GR.CAJ-CR del Consejo Regional del Gobierno Regional Cajamarca que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de esta Entidad del Estado;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. DAR POR CONCLUIDA** la designación como Jefe de la Oficina de Administración de la Unidad Ejecutora de Salud Santa Cruz, al **CPC MANUEL ALEX RUFASTO VILLANUEVA**, a partir del 11 de julio de 2024.

**ARTICULO SEGUNDO. AGRADECER** al **CPC MANUEL ALEX RUFASTO VILLANUEVA**, por los servicios prestados a la Unidad Ejecutora de Salud Santa Cruz.

**ARTICULO TERCERO. DÉJESE** sin efecto la Resolución Directoral N°006-2024-GR.CAJ/DRS.C/UESSC-DG, de fecha 05 de enero de 2024.

**ARTICULO CUARTO. NOTIFICAR** la presente resolución en la forma y modo que prescribe la Ley, a la parte interesada y demás instancias que correspondan.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
UNIDAD EJECUTORA DE SALUD SANTA CRUZ

MC. I. Noemí Ugaz Vidalobos  
DIRECTORA GENERAL  
C.M.P. 063227